

# CUADERNOS DE ACTAS



## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOLINOS

Nº108

30 de junio de 2.007

### SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 30 DE JUNIO DE 2.007

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

D. MATEO ANDRES HUESA

CONCEJALES:

D. CARMELO BALAGUER VERDIEL

D<sup>a</sup>. AMELIA RANCAÑO AZCARATE

D<sup>a</sup>. ELISA MARTINEZ ALGAS

D. SANTOS VILLACIAN ANGULO

D. MIGUEL JOSE HERRERA MARTÍN

D. JAVIER SOLER LAHOZ

SECRETARIA:

D<sup>a</sup> RAQUEL MARRODAN PEREZ

En la Casa Consistorial de Molinos, siendo las diez horas del día treinta de junio de dos mil siete; previa convocatoria al efecto se reúne el Pleno de esta Corporación Municipal para celebrar sesión extraordinaria.

Preside el Sr. Alcalde y asiste Secretaria que da fe del acto.

Constituido por tanto el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, la Presidencia declara abierta la sesión, disponiendo que se inicie por la Secretaria la lectura del asunto incluido en el orden del día.

**1.- INFORMES ALCALDIA.-** Da cuenta la Presidencia de que dos días antes de la toma de posesión de la nueva Corporación Municipal y al objeto de llegar a tiempo para la apertura de las piscinas, se reunió la Comisión de personal integrada por los Sres. Concejales Bart Félix y Miguel Ángel Aguilar Soler, para atender a las solicitudes presentadas por D<sup>a</sup> Montserrat Puigvert Ujaldón, D. Antonio Lorente Campos y D. Julio Cucarella Guillén. Se procedió a la realización de un sorteo donde salió la persona encargada de la gestión de las piscinas para este verano, recayendo en la persona de Antonio Lorente Campos, con el que procederá a firmarse el contrato correspondiente y se procedió a la apertura el día 24 de junio.

- Se da cuenta al Pleno de que el trabajador de este Ayuntamiento Pascual Giner Aznar, deberá cumplir 110 jornadas de trabajos para la comunidad, que las prestará en el Ayuntamiento después de su horario laboral de 17 a 21 horas y los sábados de 8 a 13 horas. Por ello no percibirá remuneración alguna y comenzará el próximo día 2 de julio.
- El mes de diciembre pasado, se presente en este Ayuntamiento un proyecto para la revisión parcial del Plan Técnico de Aprovechamiento Cinegético del coto de caza de Molinos, para su adaptación a la caza mayor de cabra montes, debido a la expansión de estos animales por nuestro término municipal. Al habla con la Sociedad de Cazadores, se acordó presentarlo para su aprobación ante el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.
- Se informa de la celebración el pasado día 2 de junio del Día de la Comarca que tuvo lugar en nuestro municipio, en colaboración con el Ayuntamiento, el personal técnico de la Comarca y la comisión de fiestas.
- Asimismo se da cuenta de que el pasado día 13 de junio tuvo lugar un homenaje en reconocimiento a la labor del que ha sido maestro en Molinos, durante 35 años D.-Eladio Villa Giner, con ocasión de su jubilación.
- El próximo día 17 de julio vendrán a reparar los desperfectos de las losas de la Plaza Mayor, que se han levantado debido a problemas hasta ahora desconocidos y que intentarán solventarse una vez sean levantadas las losas y el pavimento.
- Por parte de la Presidenta delegada de la Comisión de Asuntos Sociales D<sup>a</sup> Elisa Martínez Algas, se informa de que este verano se han preparado a través del servicio de juventud de la Comarca del Maestrazgo, una serie de actividades para jóvenes, consistentes en colonias urbanas, a realizar la segunda y tercera semana de agosto, curso de break dance, la segunda semana de agosto, juegos malabares, a determinar la fecha y ludo piscinas, a realizar la primera quincena de agosto.
- Asimismo informa D<sup>a</sup> Elisa Martínez Algás, dentro del Plan Provincial de Cultura de Diputación Provincial de Teruel, nos han concedido una subvención de 850 euros, con destino a curso de manualidad, 300 €, exposición fotográfica, 350 € y concursos artísticos 100 €. También dentro de la Campaña de Música y Teatro 2007 de Diputación Provincial nos han sido incluidas las actuaciones de Diablos de San Antón, Samba da Praca y juegos tradicionales de la Asociación Cultural el Barrón.

**2.- VIVIENDAS SOCIALES.-** Da cuenta la Presidencia que resultado del Pleno extraordinario que tuvo lugar el pasado 5 de mayo se procedió a tomar las medidas acordadas, siguiendo las indicaciones de los geólogos de Diputación Provincial y con la coordinación de la ingeniera D<sup>a</sup> Nieves Mulas procediéndose a contratar de urgencia, a la empresa Geobrugg Ibérica, quien redactó el proyecto y están llevando a cabo los trabajos de contención de los taludes. Previamente se procedió al desalojo de las viviendas y hasta tanto no finalicen los trabajos no se autorizará a su regreso a casa. Así las cosas y una vez finalizados los trabajos, se procederá a exigir responsabilidades al arquitecto redactor del proyecto según acuerdo del Pleno de fecha 5 de mayo de 2.007, una vez sean elaborados todos los informes pertinentes, resultando entonces cuando el abogado del Ayuntamiento va a presentar la oportuna demanda. Puede suceder asimismo que los vecinos pidan responsabilidades al Ayuntamiento por los desperfectos ocasionados con los desprendimientos. Por ello será el juez quien dictaminará la responsabilidad en este asunto.

**3.- LINEA ELECTRICA ALTA TENSIÓN MEZQUITA-MORELLA.-** Da cuenta la Presidencia del escrito de fecha 12 de junio de 2.007, registro de entrada 94, de la Subdelegación del Gobierno en Teruel, Dependencia del Área de Industria y Energía, de remisión de contestación a las alegaciones presentadas por este Ayuntamiento en relación con la solicitud de Autorización Administrativa e Impacto Ambiental de línea eléctrica de 400

KV, doble circuito, Mezquita-Morella, cuyo peticionario es Red Eléctrica de España S.A. A dicho escrito remitió este Ayuntamiento contestación con fecha 25 del corriente mes y registro de salida 253, haciendo constar la oposición de este municipio al proyecto de instalación eléctrica que se nos plantea. A la vista de todo ello, informa la Presidencia de las distintas reuniones mantenidas con la Subdelegación del Gobierno en Teruel y el Departamento de Industria y Energía del Gobierno de Aragón, así como escrito remitido al Departamento de Medio Ambiente, requiriendo la constitución del Patronato de Monumento Natural de las Grutas de Cristal, habiendo sido solicitada una reunión con el Presidente de Red Eléctrica de España D. Luis Atienza.

Por todo ello, por seis votos a favor y una abstención, se acuerda:

1. Ratificar los escritos remitidos a la Subdelegación del Gobierno en Teruel.
2. Transmitir a la Subdelegación del Gobierno en Teruel, para su traslado a Red Eléctrica de España, que el proyecto de línea de alta tensión debe ser retirado. Red Eléctrica de España deberá comunicar al Ayuntamiento de Molinos que el proyecto de la línea eléctrica de alta tensión Mezquita Morella no se llevará a cabo, comunicación en un plazo de dos a tres meses.
3. Caso de que no se nos comunique resolución alguna al respecto, se presentará el caso ante la Comisaría de Medio Ambiente de la Comisión Europea, al Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno de España y cuantas instancias nacionales e internacionales procedan para salvaguardar el interés general de Molinos.

**4.- AUDITORIO BARRANCO REDONDO.-** Se ha redactado el proyecto básico del auditorio del Barranco Redondo dado que había que justificar la subvención concedida por el Instituto Aragonés de Fomento, en el ejercicio de 2.005 por importe de 66.000 euros, de los que únicamente se había justificado por importe de 25.735,52 €. Por ello se ha efectuado el pago al Colegio de Arquitectos de Teruel, por importe de 30.506,82 € de redacción del proyecto básico. Por otro se ha adquirido a Emilia Huesa un almacén sito en la c/ Baja por importe de 18.000 € y una solar, de propiedad municipal sito en c/ Henchidero, de los cuál se ha firmado contrato de compraventa privado, abonándose en dicho acto la cantidad de 10.000 € y el resto cuando se eleve a escritura pública la compraventa. El restante de solar donde se ubicará el auditorio procede de la donación realizada por los cónyuges D. Orencio Andrés Huesa y D<sup>a</sup> Felicitas Huesa Mateo, consistente en una casa habitación sita en c/ Baja nº 6, figurando actualmente en catastro con el número 4, con una superficie de 625 m<sup>2</sup>, y una finca rústica en el polígono 2, parcela 104, pendientes de escritura pública que deberá suscribir la viuda de D. Orencio Andrés Huesa, D<sup>a</sup> Felicitas Huesa Mateo, donde se hace constar que dicha donación va destinada a la construcción de un espacio abierto con jardines, que sirva como auditorio de conciertos de música, representaciones teatrales, talleres con jóvenes para la formación en diferentes artes. Auditorio del Barranco Redondo regido por el Ayuntamiento con la participación de otras instituciones públicas.

Interviene el Concejal Sr. Villacián manifestando que podrían haberse buscado algunas alternativas como solicitar a la Iglesia la cesión de San Nicolás para auditorio. Interviene el Sr. Alcalde manifestando que durante la desamortización de Mendizábal pasó la mencionada ermita a ser parte del estado español, pero cuando vino la democracia una asociación quiso utilizarla y fue la Iglesia y la registro a su nombre. Se firmó en el año 1988 un convenio de cesión de uso por veinticinco años y en el momento que se quiso hacer una exposición y solicitamos el espacio, la respuesta del Obispado fue que previamente deberían realizarse las obras de restauración de la ermita.

Se somete a la aprobación del Pleno:

1.- Aceptación de la donación realizada en su día, por los cónyuges D. Orencio Andrés Huesa y D<sup>a</sup> Felicitas Huesa Mateo, facultando al Sr. Alcalde Presidente D. Mateo Andrés Huesa para elevar a escritura pública la citada donación a fin de que tenga efectos legales. 2.- Ratificación del contrato de compraventa realizada a Emilia Huesa.

3.- La aceptación del proyecto básico realizado por Laguens Arquitectos Asociados y encargar as su vez, con cargo a la subvención de 145.000 euros concedida por el Instituto Aragonés de Fomento para el ejercicio 2.006.

4.- La redacción del proyecto de ejecución para proceder a la licitación de las obras, una vez concluido el proyecto.

Sometida a votación las propuestas quedan aprobadas por mayoría absoluta, con la abstención de los Sres. Concejales del Grupo Popular.

**5.- MONTES DE UTILIDAD PUBLICA.-** Da cuenta de la Presidencia que estamos estudiando la posibilidad de pasar lo que en la actualidad es monte consorciado a monte de utilidad pública, donde los benéficos en la gestión del monte redundarán en un 85 % para el Ayuntamiento y el 15% restante para reinvertirlo en mejoras en el monte. Para ello deberán reunirse los integrantes de la Comisión de Agricultura, junto con el forestal al objeto de delimitar las parcelas para ser incluidas en montes de utilidad pública.

**6.- FIESTAS DE VERANO.-** Se presenta para su aprobación borrador del programa de fiestas de verano elaborado por la Comisión de fiestas, con un presupuesto estimado de 37.720 € así como solicitud al Ayuntamiento de una aportación económica igual que el pasado año, que fue de 15.000 € más el incremento del IPC para el presente ejercicio. Sometido a la aprobación del Pleno queda aprobado por unanimidad el borrador de programa presentado por la Comisión de fiestas para este año, con las correcciones pertinentes que haya que hacer al cerrar el programa así como la aportación económica de 15.465 €

**7.- REGULACIÓN APARCAMIENTOS PUEBLO.-** Se está estudiando la posibilidad de regular el tráfico de entrada a Molinos, igual que se está realizando en otros municipios turísticos a través de pilonas empotradas en el suelo y provistas de lector de matrículas o tarjetas dependiendo del sistema de que se trate. El sistema permitirá que solamente vecinos, trabajadores en el municipio o suministradores puedan acceder al municipio. La colocación del sistema de cerramiento de accesos se realizaría, en principio en dos puntos situados en la cooperativa y en el arco de San Roque. Para ello se somete a la aprobación del Pleno solicitar presupuestos a diferentes empresas y una vez obren en nuestro poder, estudiar el asunto con detenimiento. La propuesta queda aprobada por unanimidad.

**8.- CONVENIO CENTROS DE INTERPRETACIÓN.-** Da cuenta la Presidencia del Convenio que se va a firmar entre la Comarca del Maestrazgo y los municipios de Cantavieja, Castellote, Molinos y Villaroya sobre la gestión de museos y centros de interpretación al objeto de sacar rendimiento cultural y turístico a estas infraestructuras, así como establecer los términos y condiciones relativos a la gestión de los recursos y personal de que son dotados los espacios museológicos en los municipios que forman parte de la Comarca del Maestrazgo.

La suscripción del presente Convenio pretende impulsar el desarrollo del Proyecto de Gestión de Espacios Expositivos pertenecientes a los municipios de la Comarca para este año 2007 y con la vista puesta en sus sucesivas actualizaciones. La gestión se ejercerá de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 3/99, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés y en la Ley 7/86, de 5 de diciembre, de Museos de Aragón y demás normativa concordante.

Sometida a votación la propuesta queda aprobada por unanimidad.

**10.- LICENCIAS DE OBRAS.-** A falta de los informes correspondientes del técnico municipal, no se somete a la aprobación del Pleno solicitudes de licencias de obras.

**11.- SOLICITUDES VECINOS.-** Se da cuenta de las solicitudes presentadas por D. Eladio Villa Giner, D<sup>a</sup>. Elisa Pérez Montero y D. Sergio Estévez Espallargas para el alquiler de las casas de los maestros. Se debate ampliamente el tema y se aprueban por cinco votos a favor y un voto en contra de D. Mateo Andrés al alquiler de las viviendas de los maestros en las siguientes condiciones:

- Tendrá siempre preferencia sobre cualquier solicitud los maestros con plaza en Molinos, o en el territorio del C.R.A. que fijen su residencia en Molinos.
- Si no solicitasen la vivienda maestros, tendrán preferencia trabajadores municipales que carezcan de vivienda en el municipio, por un periodo máximo de tres años.
- Se realizarán contratos anuales coincidiendo con el periodo del curso escolar.
- Se realizará el acondicionamiento y amueblado de las viviendas, antes de proceder al alquiler de las mismas.
- Se fija un precio de alquiler en 200 € mensuales mas gastos de luz y calefacción.
- Se fija una fianza de 300 € que garantice el mantenimiento de las viviendas.

.- Solicitud presentada por D<sup>a</sup> Tremedal Iranzo Huesa en calle del Horno nº 14, en la que expone que “debido a las intensas lluvias se produjeron filtraciones de agua en el cuarto de baño de la planta baja de su vivienda, filtraciones que achacan a las grietas existentes a lo largo de todo el pavimento de la calle”. Por unanimidad de la Corporación se acuerda darle cuenta de que está incluido en Planes Provinciales de Diputación Provincial para este año todo el barrio de Fuentes así como la calle del Horno, y que se dará orden al técnico municipal para que gire visita de inspección y dictamine en función de: 1.- Si tales humedades son achacables al mal estado de las calles, 2.- Por el contrario se debe a la ubicación propia de la vivienda al pie de la montaña arcillosa con los inconvenientes que ello lleva consigo, siendo solamente en el primer supuesto cuando el ayuntamiento se haría cargo de los desperfectos ocasionados.

.- Solicitud de D<sup>a</sup> Benilde Moliner Lor, vecina de la calle Solana, solicitando quede limpio y expedito el solar anexo a su vivienda, propiedad municipal, del cual ella se preocupa de mantener en perfecto estado. Por unanimidad se acuerda que dicho solar permanecerá limpio y en las debidas condiciones de salubridad.

.- Solicitud presentada por D. Jesús García Berruezo al objeto de que en la zona de Santa Bárbara y de la Artezuela, se realicen infraestructuras para la realización del deporte de escalada. Por unanimidad de la Corporación se la hace saber que se presente un proyecto de explotación para este tipo de equipamientos y será estudiado por este Ayuntamiento.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Interviene el Concejal Sr. Villacián Angulo manifestando que desearía reservar el derecho de imagen, puesto que durante las sesiones plenarias se realizan fotografías.

Le contesta la Presidencia argumentando que se encuentran en un espacio público y que los puestos que está ocupando allí son igualmente públicos, así pues su imagen es igualmente pública.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente, siendo las trece horas y quince minutos, de lo que yo, la Secretaria certifico mediante la presente acta.